



Ley de Responsabilidad Fiscal - 1° Trimestre 2020 – Justificación de Metas

(Anexo 30 Art. 5 inc. d)

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de justificar las desviaciones en la Ejecución de referencia y las medidas correctivas adoptadas o a adoptar.

Dado que la proyección se efectuó en grandes rubros y se solicita informe respecto de las **medidas correctivas a adoptar**, informamos lo siguiente:

Con relación a los **Gastos Corrientes** no tuvieron desviaciones respecto a la programación financiera estimada para dicho período por lo que no mencionamos medidas correctivas a aplicar.

Respecto de los **Gastos de Capital** no tuvieron desvíos respecto a la programación del primer trimestre por lo tanto no indicamos medidas correctivas a adoptar por el Ente.

Saludo a usted muy Atentamente.



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**HTC - DOCUMENTO FIRMA CONJUNTA**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Anexo 30 Art.5 inc d) Resp Fiscal 1er Trimestre 2020

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.